

Poncitlán, Jalisco a 09 de Septiembre del 2025.

DECIMA SEGUNDA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO.

En Poncitlán, Jalisco, siendo las 9:00 nueve horas del día 09 nueve se septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, reunidos en la Oficina que ocupa la sala de regidores de la Presidencia Municipal.

1) Preside la sesión el Presidente de la comisión José de Jesús Lomelí Hernández, toma lista de asistencia a los regidores presentes.

C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	PRESENTE
C. JOSE DE JESUS LOMELI HERNANDEZ	PRESENTE
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	PRESENTE

2) De 3 tres regidores que integran la Comisión Edilicia de Planeación y Desarrollo Urbano se encuentran presentes 3 tres, por lo tanto hay quórum legal y se declara abierta la sesión.

3) Hace uso de la voz el Presidente de la comisión José de Jesús Lomelí Hernández, quien en estos momentos propone el siguiente orden del día:

- 1.-Lista del Asistencia.
- 2.-Declaracion de Quórum legal.
- 3.-Lectura del orden del día.
- 4.- Seguimiento al Acuerdo Legislativo con el Número 371 -LXIV-25.
- 5.-Clausura.

El Presidente de la comisión José de Jesús Lomelí Hernández solicita al secretario, levante la votación.

Le informo Presidente de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

4) Una vez aprobado el orden del día, hace uso de la voz el Presidente de la comisión José de Jesús Lomelí Hernández, quien en estos momentos comenta que se recibió el siguiente **Acuerdo Legislativo con el Números 371-LXIV-25.**, que consisten:

ACUERDO LEGISLATIVO CON EL NUMERO 371-LXIV-25

PRIMERO.- Gírese atento y respetuoso oficio a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, exhortándolos para que implementen programas orientados a vigilar, cuidar y asegurar la libre utilización de las viabilidades y demás bienes de uso común, en los términos del artículo 93 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, evitando objetivos recaudatorios y buscando asegurar alternativas humanas, tales como la propuesta de pago de derechos por conceptos de estacionamientos exclusivos para quienes pretenden espacios fuera de sus fincas, así como el acceso a programas sociales, capacitación o alternativas de autoempleo, a quienes hacen de su actividad cotidiana, la ocupación del espacio público a cambio de una contraprestación económica.

De igual forma, para que vigilen en su ámbito competencial, la adecuada y ordena movilidad en sus vías públicas, cuidando que el tránsito vehicular se lleve a cabo siguiendo el sentido con que cuentan las mismas.

SEGUNDO.- Y para el caso específico de lo expresado por los vecinos de la Delegación de San Martín de las Flores, en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, respecto del desorden vial que se vive en su delegación, así como el peligro que entraña el que los vehículos circulen sin obedecer el sentido que tienen dichas vialidades, gírese atento y respetuoso oficio a las autoridades competentes del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, exhortándolos para que verifiquen estas situaciones y que en su caso, aseguren el cumplimiento de la ley y de las disposiciones reglamentarias aplicables, atendiendo a lo dispuesto por este acuerdo legislativo.

TERCERO.- El H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el contenido del **ACUERDO LEGISLATIVO CON EL NUMERO: 371-LXIV-25** girando instrucciones a áreas con injerencias del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

Esta comisión Edilicia de Planeación y Desarrollo Urbano propone solicitar al departamento de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, para que de acuerdo a sus atribuciones, posibilidades y competencias se realicen las acciones necesarias, seguimiento y cumplimiento a el **Acuerdo Legislativo con el Número 371 -LXIV-25**.

El Presidente de la comisión José de Jesús Lomelí Hernández solicita al secretario, levante la votación.
Le informo Presidente de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

5) Continuando con el quinto punto del orden del día, hace uso de la palabra el presidente de la comisión José de Jesús Lomelí Hernández; Si no tienen inconveniente podemos concluir con la presente sesión de la Comisión Edilicia de Planeación y Desarrollo Urbano, siendo las 9:30 nueve con treinta minutos del día 09 de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco.

Se citará por los mecanismos normativos y legales correspondientes a la siguiente sesión de la Comisión Edilicia de Planeación y Desarrollo Urbano.

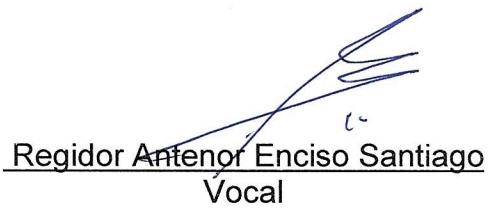
Muchas gracias a las y los presentes.



Regidor José de Jesús Lomelí Hernández
Presidente



Regidora Honorina Hitzel Dueñas Montes
Secretario



Regidor Antenor Enciso Santiago
Vocal